

*Secretaría General del  
Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 17 FEB 2017

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 17/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, efectuado por el Departamento de Acuerdos y Resoluciones, por "Arrendamiento de 1 (una) Fotocopiadora", con destino al Departamento de Acuerdos y Resoluciones;

**RESULTANDO:** que en dicho llamado se obtuvieron 4 (cuatro) ofertas de diferentes firmas de plaza;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección General de Secretaría, en base al comparativo económico de las propuestas presentadas y teniendo en cuenta el informe de la División Secretaría Administrativa y de Gestión, aconseja la adjudicación a la empresa *GANIPLUS S.A. (Digiprint)*, por ser la oferta más económica;

II) que dicha contratación comenzará a regir a partir de la notificación firme de la presente resolución, por el término de 1 (un) año, pudiendo ser renovado por períodos iguales y consecutivos, mediante conformidad escrita de ambas partes, venciendo indefectiblemente el 31 de diciembre de 2019;

III) que la erogación de referencia, incluyendo 30.000 copias mensuales asciende a un monto mensual de \$ 11.442 (pesos once mil cuatrocientos cuarenta y dos) IVA incluido, a partir de la impresión 30.001 el costo copia será de \$ 0,136 IVA incluido y el costo de cada carga adicional de 5.000 grapas será de \$ 1.295 IVA incluido y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - "Dirección General de Secretaría" - Programa 441, Objeto del Gasto 254, Documento de Afectación N° 015;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29, 30 y 33 del TOCAF;

*[Faint stamp and illegible text]*

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**  
**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar a la firma **GANIPLUS S.A. (Digiprint)**, el llamado a Licitación Abreviada N° 17/2016, por "Arrendamiento de 1 (una) Fotocopiadora", con destino al Departamento de Acuerdos y Resoluciones, según el siguiente detalle:

***Multifunción Láser CANON Image Runner Advance 6565i***

- ✓ ***Con Finalizador Grapador VI***
- ✓ ***Incluye 30.000 Copias/Impresiones mensuales***
- ✓ ***Incluye 5.000 Grapas mensuales***

- 2º) La erogación de referencia, incluyendo 30.000 copias mensuales asciende a un monto mensual de \$ 11.442 (pesos once mil cuatrocientos cuarenta y dos) IVA incluido, a partir de la impresión 30.001 el costo copia será de \$ 0,136 IVA incluido y el costo de cada carga adicional de 5.000 grapas será de \$ 1.295 IVA incluido y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - "Dirección General de Secretaría" - Programa 441, Objeto del Gasto 254, Documento de Afectación N° 015.

- 3º) Pase por su orden, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Salud Pública, ad referéndum de su intervención. Cumplido, remítase al Departamento de Compras y Suministros y al Área Económico Financiero.-

Res. N° 53

Ref. N° 001- 1/5150/2016/0/0

JP

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Archivado en el Dpto. de Acuerdos y Resoluciones

**MIRIAM OLID**  
Directora (E)  
Depto. Acuerdos y Resoluciones  
Ministerio de Salud Pública

**HUMBERTO RUOCCO**  
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA  
Ministerio de Salud Pública

DEPTO. ADQUISICIONES M. S. P.
09 MAR 2017
<b>RECIBIDO</b>

Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente  
Cr. Pedro Vigil  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

**07 MAR. 2017**

Af. 15 VE 001 \$ 137-304  
Vto 6/3/18